REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, el 14 de junio de 2017 la población del **CANTÓN VINCES**, jurisdicción de la provincia de Los Ríos, celebra su **CENTÉSIMO SEPTUAGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación;

Que, los ciudadanos del **CANTÓN VINCES** han impulsado iniciativas de progreso colectivo, en condiciones de unidad, trabajo y convicción para fortalecer su patrimonio natural, histórico y cultural, que lo identifica como un referente de pujanza y laboriosidad;

En atención a las solicitudes ingresadas por las Asambleístas Sonia Palacios Velásquez y Marcia Arregui Rueda, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de reconocimiento para los habitantes de **VINCES**, en su efeméride cantonal; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y al noble pueblo del **CANTÓN VINCES**, jurisdicción de la provincia de Los Ríos, motivado en la conmemoración del **CENTÉSIMO SEPTUAGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación, histórica evocación que pondera el singular esfuerzo y civismo plasmados en el engrandecimiento de la Patria.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los ocho días del mes de junio de dos mil diecisiete.

DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General